

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo 7 del Título I del Libro Primero del Reglamento del Sistema de Negociación de Divisas y Registro de Operaciones sobre Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., se publica lo siguiente:

Información Prueba Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas

Tradition Colombia S.A., informa a sus Afiliados que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.35.5.1.2. del Decreto Único Reglamentario 2555 de 2010 y demás normas aplicables, mediante la Resolución 0674 de 2020 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia se aprobó el Protocolo de Crisis o Contingencia del Mercado de Valores y Divisas.

El Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas establece los lineamientos y las reglas mínimas de actuación de los proveedores de infraestructura del mercado de valores y de divisas ante un Evento de Crisis, con el propósito de fortalecer la resiliencia operativa del mercado a través de un mayor nivel de preparación para afrontar y recuperarse de la ocurrencia de eventos adversos que amenacen el desarrollo normal de sus actividades, propendiendo por la continuidad del mercado . El mencionado Protocolo es vinculante para los proveedores de infraestructura, los miembros, afiliados y participantes (MAPs) de los mismos.

En el marco de dicho Protocolo, cordialmente los estamos invitando a participar en la Prueba Integral correspondiente al año 2025. Este ejercicio contempla la realización del arqueo y conciliación de las operaciones entre los miembros, afiliados y participantes (MAPs) y los sistemas de Negociación y Registro de Valores y Divisas.

Esta Prueba Integral se lleva a cabo entre **el lunes 27 y el miércoles 29 de octubre**, en la cual, se realizará el arqueo y conciliación de operaciones de acuerdo con la fecha y hora del evento catastrófico. Para el efecto es importante que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las operaciones a conciliar corresponden al segmento de **divisas**.

- Se simulará un evento catastrófico producto de un movimiento sísmico el lunes 27 de octubre. La hora de ocurrencia será a las 12:45:00 p.m., lo que implica que se deben conciliar **TODAS las operaciones negociadas y registradas entre la hora de apertura del Sistema 7:00 a.m. y las 12:45:00 p.m.**
- Conciliación de las operaciones:

Tradition Colombia S.A., enviará a los Afiliados un correo con la totalidad de operaciones negociadas y registradas en el sistema. Los afiliados deben revisar el archivo y responder el correo en caso de detectar alguna discrepancia en la información reportada sobre las operaciones. La respuesta debe llegar el **MARTES 28 de octubre antes de las 2:00 p.m.**

NOTA IMPORTANTE: Los resultados de esta prueba integral deben ser socializados con la **Superintendencia Financiera de Colombia**.

Cualquier novedad o duda por favor escribamos a la cuenta de correo traditioncolombia@tradition.com.co.

Agradecemos su amable atención.

Cordial saludo,

(Original Firmado)

ARIEL ROZMARYN BARURZADEK

Representante Legal

Tradition Colombia S.A.